



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0031479/2019

CORDOBA, 04 DIC 2019

VISTO:

El presente expediente por el cual la Lic. Camila Rocío BRÜERA solicita su Admisión a la carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Consejo y la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Admitir a la Lic. Camila Rocío BRÜERA (D.N.I.:38188845) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Director. Tema: "ANÁLISIS DE LOS POSIBLES PROCESOS MICROEVOLUTIVOS Y EVENTOS DEMOESTOCÁSTICOS INVOLUCRADOS EN LA DIFERENCIACIÓN ENTRE POBLACIONES NATURALES DE CURUPAY (ANADENANTHERA COLUBRINA VAR. CEBIL), UNA ESPECIE FORESTAL NATIVA CON DISTRIBUCIÓN DISYUNTA".

Director:

- * Dra. María Victoria GARCÍA (Instituto de Biología Subtropical-CONICET, Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, Universidad Nacional de Misiones)
- * Dr. Mario Juan PASTORINO (Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias de Bariloche (IFAB)-INTA-CONICET, Bariloche)





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0031479/2019

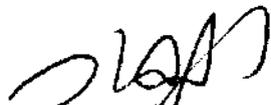
Art. 2º.- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- * Dra. María Victoria GARCÍA (Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias de Bariloche (IFAB), INTA-CONICET, Bariloche)
- * Dra. Viviana Griselda SOLÍS NEFFA (Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura, Universidad Nacional del Nordeste)
- * Dra. Andrea COSACOV (IMBIV-CONICET, Universidad Nacional de Córdoba)

Art. 3º.- Invitar a la Lic. Camila Rocío BRUERA a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición oral sobre el estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4º.- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, y gírense las presentes actuaciones a Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a la interesada.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ing. FABIÁN H. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° **2518**

